

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2024-UNAP-1

PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DEL LOCAL UNIVERSITARIO – L3 FILIAL DATÉM DEL MARAÑÓN DE LA UNAP, DISTRITO DE BARRANCA, DE LA PROVINCIA DE DATÉM DEL MARAÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CÓDIGO DE IDEA N° 292334

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

En Iquitos, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en calle San Marcos N° 185 – San Juan Bautista, consignados en la Resolución Directoral N° 147-2024-DGA-UNAP, de fecha 13 de agosto de 2024, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de las observaciones formuladas, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Daniel Apolaya Ríos.....Presidente
Erlin Guillermo Cabanillas Oliva.....Primer Miembro
Joel Manuel Elaluf Chávez..... Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma establecido en la Ficha de Selección del SEACE, en la cual se establece que el 23 de agosto de 2024, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consultas y observaciones (Electrónica) a las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 5-2024-UNAP-1** en su Primera convocatoria; habiéndose formulado las observaciones por parte del siguiente participante:

- **J & P CONSTRUCCIONES E INVERSIONES E.I.R.L.** con RUC N° 20600064933; el mismo que formula siete (7) observaciones.

Con fecha 27 de agosto de 2024, mediante el **Oficio N° 059-2024-UF/OPP-UNAP**, el señor Presidente del comité de selección recepciona el pliego absolutorio de las observaciones remitida por el área usuaria, en razón del cual se elaboró la presente Acta.

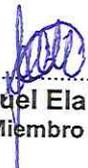
En tal sentido, este comité formula el pliego absolutorio de la observación (*adjunta al presente*) y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias,
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:30 horas del mismo día, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores miembros y levantó la sesión.


.....
Daniel Apolaya Ríos
Presidente


.....
Erlin Guillermo Cabanillas Oliva
1er. Miembro Titular


.....
Joel Manuel Elaluf Chávez
2do. Miembro Titular



